

**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:

Creación y edición de cinco visitas virtuales en videos 360º en diferentes localidades de la provincia de Badajoz

Tipo de Contrato **SERVICIO**

Centro Gestor: 16 Transformación Digital y Turismo

Persona responsable del Contrato: Cortés Gordillo, María Isabel

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 9.400,00€

IMPORTE DEL IVA: 1.974,00€

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 11.374,00€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

Ver pliego adjunto

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Precio

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

No se requiere

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CREACIÓN Y EDICIÓN DE 5 VISITAS VIRTUALES EN VÍDEOS 360°.**1 OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es el desarrollo de 5 visitas virtuales en las siguientes localizaciones:

- Iglesia Parroquial de San Andrés de Aceuchal.
- Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. De la Asunción de la Nava de Santiago.
- Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. De la Granada de Llerena.
- Iglesia Parroquial del Señor de la Humildad, Higuera la Real.
- Una quinta localización en la Provincia de Badajoz a decidir al inicio de los trabajos. Dicha localización estará a una distancia máxima de 120 km. desde la ciudad de Badajoz.

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Los trabajos que deberán ser desarrollados por la empresa dentro del contrato relativos a cada una de las localizaciones son:

- Grabación de vídeos 360° en las ubicaciones indicadas.
 - o La resolución mínima del vídeo será de 5.2K
- Edición, locución y subtítulo de los vídeos 360° obtenidos.
 - o El texto para la locución será aportado por Diputación de Badajoz. La empresa adecuará el montaje del vídeo a dicha locución.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

- o La duración mínima del vídeo resultado del montaje debe de ser de 5 minutos.
- Entrega previa del resultado para revisión y validación por parte de Diputación de Badajoz.
- Entrega final del material resultado del trabajo.
 - o Grabaciones en bruto de los vídeos.
 - o Montaje final en calidad máxima y en formato mp4 adaptado a Realidad Virtual para plataforma Youtube, incluyendo los metadatos necesarios para su correcta visualización y posicionamiento SEO.
- Diputación de Badajoz subirá el vídeo a la cuenta oficial de Youtube institucional.
- La empresa adjudicataria desarrollará una aplicación (a instalar en Diputación de Badajoz) para que, a través de la API de Youtube v3, envíe a la plataforma FIWARE de Diputación de Badajoz, indicadores asociados a los vídeos subidos a la cuenta de Youtube institucional (número de reproducciones, número de me gusta, número de no me gusta y número de comentarios). La plataforma FIWARE utiliza la API NGSI v2 (API REST) para dicha conexión y Diputación de Badajoz dará asistencia para realizar dicho trabajo a la empresa adjudicataria. Se deberá poder configurar la tarea de sincronización automáticamente.

3 GARANTÍA

La empresa adjudicataria será responsable de la correcta realización de los trabajos contratados y de la corrección de los defectos que en ellos pudieran existir y sean notificados durante la vigencia del contrato.

Todos los trabajos realizados en el marco de la duración del contrato tendrán una garantía de 12 meses desde la aceptación concreta de cada trabajo por parte de la Diputación de Badajoz.

La empresa adjudicataria se compromete a resolver las disfuncionalidades causadas por errores propios y no inducidas por otras aplicaciones o intervenciones externas sin cargo alguno para la Diputación de Badajoz. No obstante, cualquier producto que, entregado por la empresa adjudicataria sea modificado por un tercero, perderá de inmediato su garantía.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

Así mismo, durante el periodo de garantía se ofrecerá soporte telefónico y, de ser necesario, asistencia en las instalaciones de la Diputación de Badajoz, para la resolución de los problemas que se planteen y tengan su origen en los trabajos realizados objetos del presente pliego.

4 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

La Diputación de Badajoz tendrá la propiedad de las visitas virtuales, los nuevos programas y elementos software que sean desarrollados dentro del ámbito de este contrato y, por lo tanto, estará autorizado a la reproducción total o parcial, traducción, adaptación o cualquier otra transformación que pudiera requerir la utilización de estos elementos desarrollados o modificados.

5 PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El periodo de duración del contrato se establece en un **(1) mes**.

6 IMPORTE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO.

El importe máximo establecido para el presente contrato no podrá exceder de **9.400 €** (I.V.A. no incluido).

Badajoz, a la fecha y personas de la firma electrónica.